



COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Comisión Nacional de Seguridad Escolar se crea en el año 2001, por Decreto N°283 del Ministerio de Educación. La Comisión es presidida por el Jefe de la División de Educación y tiene el carácter de asesora del Ministro de Educación. Sus funciones son las siguientes:

- a) Evaluar e informar de la aplicación de las normas existentes en materia de prevención de accidentes escolares con las distintas instituciones que tratan la materia, de acuerdo con su naturaleza y competencia.
- b) Proponer la modificación y dictación de la normativa necesaria en materias de seguridad escolar.
- c) Sugerir la realización de determinadas acciones a nivel nacional o regional en el tema de la seguridad escolar.
- d) Emitir los informes de carácter técnico que el Ministro de Educación solicite.
- e) Elaborar anualmente un informe para el Ministro de Educación, en el cual se identifiquen las propuestas que se realizan en materia de prevención de accidentes escolares, y
- f) Proponer las adecuaciones curriculares necesarias en los planes y programas de estudio de la enseñanza básica y media, y bases curriculares de la educación parvularia para desarrollar en los niños y niñas, desde sus primeros años de vida, los conceptos de seguridad, prevención y autocuidado.

Instituciones que constituyen la Comisión:

- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud
- Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo
- Superintendencia de Seguridad Social
- Instituto de Seguridad Laboral
- Carabineros de Chile
- Asociación Chilena de Seguridad
- Instituto de Seguridad del Trabajo
- Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción
- Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito
- Consejo Nacional de Seguridad de Chile
- Cruz Roja Chilena
- Junta Nacional de Bomberos de Chile
- Defensa Civil
- Asociación de Guías y Scouts de Chile
- Ministerio de Educación:
 - División de Educación General
 - División Jurídica
 - Depto. de Infraestructura
 - Unidad de Normativa

Instituciones invitadas a participar:

- Servicio Nacional de Menores
- Junta Nacional de Jardines Infantiles